CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 15:54:30
Recibo No. AA26871546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2687154651DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ECOBOSQUES S.A.S.
Nit: 800213364 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00575138
Fecha de matrícula:	26 de noviembre de 1993
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	8 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 24 A 59 42 Oficina 206
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@ecobosques.co
Teléfono comercial 1:	3118054341
Teléfono comercial 2:	3118054341
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 24 A 59 42 Oficina 206
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@ecobosques.co
Teléfono para notificación 1:	3118054341
Teléfono para notificación 2:	3118054341
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 15:54:30
Recibo No. AA26871546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2687154651DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 7.317, Notaría 14 de Santafé de Bogotá del 19 de noviembre de 1.993 inscrita el 26 de noviembre de 1.993 bajo el No. 428640 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ECOBOSQUES LIMITADA..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 83 del 24 de febrero de 2025 de la Junta de Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Febrero de 2025 , con el No. 03213364 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ECOBOSQUES LTDA a ECOBOSQUES S.A.S.

Por Acta No. 83 del 24 de febrero de 2025 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Febrero de 2025 , con el No. 03213364 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ECOBOSQUES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social principal la prestación de servicios a todos los campos de la ingeniería, realiza construcciones y mantenimientos, asesorías, consultorías e interventorías de obras civiles en general, tales como: acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento de aguas, canales revestidos en concretos, montajes electromecánicos, construcción de vivienda, urbanismo y paisajismo, fabricación de elementos en concreto; obras de control ambiental, protección geotécnica, control de erosión, construcción de viveros, establecimientos de plantaciones forestales productores protectoras y su mantenimiento, aprovechamiento de bosques, industrialización y

comercialización de la madera, obras en la industria petrolera tales como construcción de oleoductos, líneas de flujo y adecuación de locales y estaciones petroleras, servicios de ensayos no destructivos tales como inspecciones radiográficas y sistemas de protección catódica, suministros de personal técnico, calificado y no calificado a la industria; producción, elaboración y comercialización de productos agropecuarios; importación, exportación y comercialización de maquinaria, materiales, productos agropecuarios, insumos en general a entidades particulares, oficiales, semioficiales y mixtas, nacionales o extranjeras y demás actos mercantiles de acuerdo con la ley y el registro de proponentes de la Cámara de Comercio de Bogotá. ECOBOSQUES S.A.S., podrá igualmente, desarrollar todo tipo de proyectos mineros, que incluyan estudios de exploración, explotación, adquirir y enajenar concesiones, y en general todas actividades relacionadas con la minería de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el país. Prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa y financiera a la restauración ecológica en la ribera de los ríos, mediante el manejo de la regeneración natural y sistemas agroforestales sostenibles.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $4.600.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $4.600.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $4.600.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $4.600.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $4.600.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $4.600.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 15:54:30
Recibo No. AA26871546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2687154651DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un gerente. El gerente de la sociedad tendrá Un (1) suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y su suplente ejercerán la representación legal de la sociedad, conjunta o separadamente, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: a. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general. b. Convocar a la asamblea general de accionistas de acuerdo con lo previsto en estos estatutos y la ley. c. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los casos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone. d. Nombrar y remover a los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas. e. Aprobar o modificar el cuadro organizacional de la Empresa. f. Celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter preparatorio, accesorio o complementario, para la realización de los fines que persigue la sociedad y las que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de esta. g. Elaborar y presentar un informe escrito de gestión con el contenido que da cuenta la ley y los estatutos, informe que, junto con los estados financieros de propósito general individual y consolidados y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados a la asamblea general de accionistas. Este informe deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad. Así mismo debe incluir indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con los socios y administradores. h. Promover o coadyuvar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 15:54:30
Recibo No. AA26871546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2687154651DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones jurídicas, administrativas o policivas en que la sociedad tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de los mismos, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarle facultades, revocar mandatos y sustituciones. i. El gerente requiere autorización previa de la asamblea general de accionistas para realizar actos o contratos que tengan por objeto: (i) Presentar ofertas o celebrar contratos cuya cuantía supere los 3.000 SMML (ii) Adquirir, enajenar, hipotecar, gravar o limitar bienes, muebles o inmuebles, cuando su precio comercial al tiempo de la operación según el caso exceda de tres mil (3.000) veces el salario mínimo legal mensual vigente. (iii) Constituir sociedades o autorizar el ingreso a las ya constituidas, con excepción de las compañías comerciales colectivas, pues en tal caso se requiere autorización de la Asamblea de Accionistas. El Gerente será totalmente responsable de todas las políticas de la Compañía dentro del control y objetivos de la asamblea de accionistas y tiene la facultad y autorización para supervisar los negocios de la sociedad dentro de las facultades asignadas por la asamblea de accionistas. Las funciones del gerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea de accionistas, de deceso o de incapacidad de la persona designada como representante legal. La revocación por parte de la asamblea de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 83 del 24 de febrero de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2025 con el No. 03213364 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Duveiner Antonio Cañon	C.C. No. 7318166

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jorge Armando Antonio Forero	C.C. No. 4066048

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 15:54:30
Recibo No. AA26871546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2687154651DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 85 del 7 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2025 con el No. 03229171 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Saida Lorena Gomez Gonzalez	C.C. No. 37441959 T.P. No. 135440-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1313	12-III-1996	14 STAFE BTA	19-III-1996 NO.531436
1541	20-III-1996	14 STAFE BTA	22-III-1996 NO.531911

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002537 del 7 de septiembre de 1998 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	00651262 del 30 de septiembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001339 del 17 de julio de 2001 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	00789894 del 15 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000288 del 20 de febrero de 2004 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	00970551 del 30 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 578 del 16 de abril de 2009 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01290137 del 16 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2730 del 9 de diciembre de 2010 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01443344 del 6 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0973 del 30 de mayo de 2012 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01640239 del 6 de junio de 2012 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 15:54:30
Recibo No. AA26871546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2687154651DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 8357 del 30 de diciembre de 2022 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02925552 del 25 de enero de 2023 del Libro IX
Acta No. 83 del 24 de febrero de 2025 de la Junta de Socios	03213364 del 27 de febrero de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	0210
Actividad secundaria Código CIIU:	4290
Otras actividades Código CIIU:	3900, 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 15:54:30
Recibo No. AA26871546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2687154651DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.024.233.409
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 15:54:30
Recibo No. AA26871546
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2687154651DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

